MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2022

PROGRAMA HABITACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (DS. 19-2016)

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO





I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2016

Año de término: Permanente

El programa busca resolver la dificultad de las familias vulnerables y de sectores medios para acceder a una vivienda en propiedad, en barrios consolidados e integrados socialmente (cercanía a servicios, transporte, educación, salud), por falta de oferta de proyectos. Para ello el programa efectuó un llamado a entidades desarrolladoras (empresas constructoras, inmobiliarias, cooperativas abiertas de vivienda, corporaciones, fundaciones) para que presentaran proyectos habitacionales para su desarrollo y/o ejecución, que cumplieran con ser calificarlos Proyectos de Integración Social. Las entidades desarrolladoras de los proyectos seleccionados son las encargadas de incorporar las familias a los proyectos. Pueden incorporar familias que ya han sido beneficiarias de un subsidio habitacional, pero aún no lo han ejecutado o a familias que cumplen con los requisitos para postular a un subsidios habitacional. Las familias que se incorporen a un proyecto y no tengas subsidios habitacional se beneficiaran de: un subsidio base y un bono de integración social. Además, las familias de sectores medios, podrán optar a un Bono por Captación de Subsidios y las familias vulnerables recibirán un monto de subsidio adicional destinado a financiar gastos de escrituración, notaría e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Bíobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Familias de sectores vulnerables y medios accedan a viviendas de calidad, integradas social y territorialmente.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

• Año: 2020

• Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA						
DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS				
Focalización y Cobertura	El programa presenta deficiencias mayores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.	Se incluyen varios elementos de la estrategia en la descripción de la población objetivo, inclusive la cantidad de cupos que tiene el programa. Elementos que debiesen ir en la descripción de la población potencial. Lo que se cuantifica como población objetivo en este caso es la cantidad de familias que el programa busca atender en el año, y es por eso que la población beneficiada supera a la población objetivo.				

Eficiencia y ejecución presupuestaria	 Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficacia	 Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	En el segundo indicador complementario se encuentra mal identificada la dimensión del programa que mide.

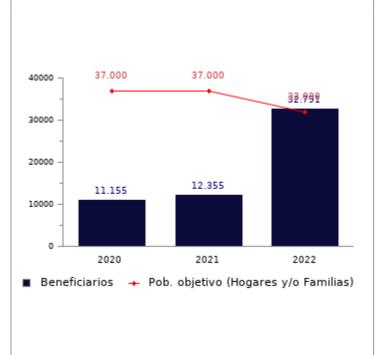
III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

Familias que cumplen los requisitos de la pob. potencial, RSH, en los casos de familias vulnerables cuentan con un subsidio obtenido con anterioridad y ahorro, y para familia de sectores medios cuentan con un ahorro y acceso a crédito hipot. para acceder a un subsidio según el precio de viv. que deseen adquirir, Para la selección de los proyectos se realiza un llamado a concurso de proyectos por el MINVU, a través del cual las entidades desarrolladoras (ED) presentan dichos proyectos cumpliendo con los requisitos del reglamento.

La selección se realiza conforme al orden de prelación que determine el puntaje de cada proyecto, hasta enterar el total de cupos de viv. disponible para la región. El pago del subsidio es directo a la Entidad D. y es posterior a la escrituración de la vivienda. La Entidades podrán seleccionar a las familias de sectores medios que postulen a los proyectos DSN19, siempre que estas cuenten con los requisitos que exige el programa y que sean sujeto de crédito hipotecario. En cuanto a las familias vulnerables, éstas podrán seleccionar el proyecto de su interés para incorporarse, a través de una plataforma que será habilitada para este fin por el MINVU, siendo seleccionada según prelación por puntaje, puntaje que dependerá del cumplimiento de una serie de criterios y ponderaciones que será establecido mediante resoluciones de las SEREMIS MINVU de cada región, según los lineamientos establecidos por MINVU nivel Central.



COBERTURA POR AÑO*						
2020 2021 2022						
30,1%	33,4%	102,5%				

^{*} Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.



^{*} La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

^{****} Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS					
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)				
21 (Gastos en personal)	2.745.706				
22 (Bienes y servicios de consumo)	437.615				
31 (Iniciativas de Inversión)	142.252.399				
33 (Transferencias de Capital)	62.130.702				
Gasto total ejecutado	209.643.678				

^{*} Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

^{**} La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

^{***} El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de	Gasto ejed	cutado Miles	de \$(2023)	Producción (unidad) Gasto unitario Miles			itario Miles de	e \$(2023)	
producción) *	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Subsidio base (Subsidios habitacionales pagados)	96.328.257	112.135.420	68.018.697	10.777	12.355	12.133	8.938,3	9.076,1	5.606,1
Bono de Integración Social (Bonos de Integración Social pagado)	48.164.128	56.067.709	81.589.734	10.777	12.355	12.133	4.469,2	4.538,1	6.724,6
Bono por Captación de Subsidios (Bono por captación de subsidios pagado)	48.164.128	56.067.709	54.774.671	10.777	12.355	12.133	4.469,2	4.538,1	4.514,5
Gasto administrativo	4.373.652	5.611.569	5.260.577						
Total	197.030.165	229.882.407	209.643.678						
Porcentaje gasto administrativo	2,2%	2,4%	2,5%						

^{*} Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*							
2020 2021 2022							
17.662,9 18.606,4 6.393,3							

^{*} Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *					
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada			
Arica y Parinacota	463.207	128			
Tarapacá	3.176.186	350			
Antofagasta	1.486.786	590			
Atacama	2.683.039	688			
Coquimbo	9.016.531	2.277			
Valparaíso	35.563.771	3.713			
Libertador General Bernardo OHiggins	19.742.305	3.086			
Maule	24.255.651	2.410			
Bíobío	35.120.981	2.037			
Ñuble	6.054.777	588			
La Araucanía	11.207.151	1.760			
Los Ríos	2.844.657	112			
Los Lagos	15.232.356	1.906			
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	91.613				
Magallanes y Antártica Chilena	3.410.162				
Metropolitana de Santiago	34.033.931	13.146			
TOTAL	204.383.101	32.791			

^{*} En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior

Porcentaje de hogares que acceden a vivienda socialmente integradas respecto al total de subsidios entregados por MINVU	(N° de hogares con subsidios habitacionales de adquisición de vivienda del MINVU pagados en el año t, que acceden a viviendas integradas socialmente en proyectos aprobados mediante el DS. N° 19 en el año t / N° de hogares con subsidios habitacionales en propiedad de adquisición de vivienda MINVU pagados en el año t)*100	47,0%	64,0%	31,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
Porcentaje de hogares que acceden a viviendas en menos de 18 meses respecto al total de subsidios entregados por MINVU	(N° de hogares beneficiarios del programa DS19 que obtuvieron una vivienda en proyectos de integración en menos de 18 meses en el año t/ N° de hogares beneficiarios del programa que obtuvieron una vivienda en proyectos de integración terminados el año t) * 100	52,0%	46,0%	72,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
Indicador Fórmula de cálculo		Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior	
porcentaje aplicación del subsidio habitacional en un plazo no superior a 24 meses desde el ingreso del beneficiario a RUKAN	(N° de familias que reservan vivienda en el año t y aplican su subsidio habitacional del DS19, en proyectos de integración social antes de 24 meses desde el ingreso del beneficiario a RUKAN/ N° de familias que reservan vivienda en proyectos aprobados mediante el DS19 en el año t)*100	0,8	0,7	0,6	Disminuye	
Porcentaje de viviendas destinadas a familias vulnerables en proyectos de integración social DS19	(N° de viviendas para familias vulnerables aprobadas en el año t en proyectos aprobados por el DS19 / N° total de cupos de viviendas aprobadas en el año t del programa DS.19)*100	0,3	0,3	0,3	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad	
Porcentaje de familias con subsidios sin aplicar y viviendas aprobadas respecto al total de cupos de viviendas aprobadas	(N° de familias con subsidios sin aplicar (DS.1 y DS.49) que hayan reservado viviendas en proyectos de integración social aprobados en el año t/ N° total de cupos en proyectos aprobados en el año t-1)*100	11,0%	21,0%	28,0%	Aumenta	

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación), los cuales fueron incluidos en el gasto ejecutado total del programa informado.

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Para apoyar la ejecución de proyectos habitacionales del Programa DSN°19 afectados por la pandemia, en el sentido de la demora en los plazos de tramitaciones de certificados o documentos sectoriales requeridos tanto para dar inicio a la ejecución de obras, como para su recepción final de obra, se tramitó y publicó en el diario oficial la Resolución N°667 que adopta medidas excepcionales, facultando a los SEREMIS de Vivienda y Urbanismo, bajo razones fundadas, prorrogar o extender nuevos plazos para el inicio de obras, una vez aplicados los plazos dispuestos por decreto, así como también extender los plazos de para la obtención de recepción municipal de los proyectos habitacionales.

VI. RECOMENDACIONES

Enfoque de género:

El programa incorpora el enfoque de género a través de medidas afirmativas, las cuales apuntan a contribuir a reducir las brechas y/o inequidades que actúan como condicionantes de género para mujeres y disidencias o diversidades sexo genéricas. Se recomienda evaluar la pertinencia de avanzar hacia medidas transformadoras a nivel de población, estrategia de intervención e indicadores orientadas a promover el cambio en la posición de género desfavorable en los ámbitos o espacios de acción del programa.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

La diferencia en la población objetivo, se genera ya que durante el año 2021 si bien se mantuvo la selección de proyectos y por ende el número de cupos disponibles para atender a las familias, las ejecuciones de obra fueron ralentizadas, debido la falta de mano de obra y stock de materiales. Por lo anterior muchos de los proyectos vieron, al extenderse los plazos de ejecución, retrasada la obtención de su recepción final, trámite que depende de las direcciones de obras municipales, al no obtener la recepción en los plazos regulares, se vio retrasada la escrituración de las viviendas, por ende las Entidades sin este trámite no podían efectuar el cobro de los subsidios, lo que permite considerar el beneficio como efectivo.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflactores:

2020: 1,1837 **2021:** 1,1325 **2022:** 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.